



DECRETO EXENTO N° 12629 /
CALBUCO, 14 D/C 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art. 58 y Art. 65 letra ñ de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Artículos 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por Ley 20.033 del 01-07-2005, D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

20- OCTUBRE-2010 1.- La solicitud de transferencia, traslado de patente de fecha ,presentada por Don(a) MARIA ISABEL AYANCAN ALVAREZ, "

domiciliado en _____ calle _____

Nº 10 localidad San Juan de la comuna, fono 222222

Municipales Oficio N- de fecha 19 DE AGOSTO DE 1964 de la Dirección de Obras

Montt, Resolución N° _____ de fecha _____

carabineros de esta comuna Oficio N° 591, - 4.- El informe de la cuarta comisaria de fecha 09 DE NOVIEMBRE 2010.-

certificado de antecedente N° 267.488.335 - 5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 03 DE NOVIEMBRE 2010

Concejo Municipal del 06 DE DICIEMBRE 2010.- El acuerdo N° 6 del

MARIA ISABEL AYANCAN ALVAREZ, - - - - TRANSFERASE, TRASLADO a favor, de
R.U.T.Nº

SECTOR RURAL DE CHAYAHUE- LOCALIDAD DE PUNTA AUCO- DE ESTA COMUNA.

la patente de alcoholes de "BOTILLERIA" - LETRA "A" - UNICA, - - - -

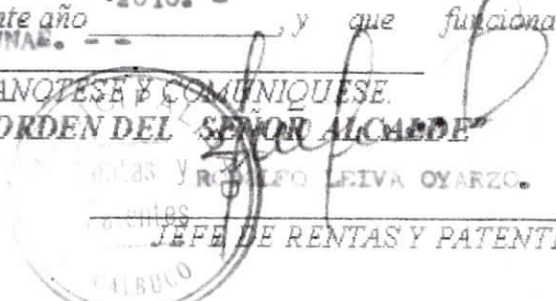
ROL N° 40006. - - - - - la que fuera adquirida a JOSE ARMANDO CAMPOS NAVARRO, = =
R.U.T. N° 4.309.412-2. - - - - -

La transferencia, traslado mencionado se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2010, y que funcionará en

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

61283 Y RICHARDO LEIVA OYARZO.

JEFE DE RENTAS Y PATENTES



1.- Interesado. 4.- Tesorería. 7.- Administración y Finanzas.
2.- Carabineros. 5.- Secretaría. 8.- Of. Partes.
3.- Control. 6.- Rentas y Patentes.